



# Acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Delegación General de Estudiantes

**Fecha:** 22 de marzo de 2021

**Hora:** 15:30 horas en primera convocatoria, 16:00 horas en segunda convocatoria.

**Lugar:** Telemáticamente.

**Asistentes:**

- AGUADO LOPEZ, RAQUEL
- AGUADO LOPEZ, SANDRA
- AGUILERA FRANCO, MANUEL
- ALONSO ORTEGA, ADRIAN
- AMARO SERRANO, SARA
- BENTAHAR MOHAMED, DELAL
- BESCOS ABELEDO, PEPE
- BRIONES TORRES, BEATRIZ
- CABELLO TOVAR, LORENZO
- CAÑADA CAMARA, MARIA TERESA
- CARVAJAL NOGUERA, JAVIER
- CASTILLO GIRON, INMACULADA
- CASTRO CORTACERO, SERGIO
- CERDEIRA LOPEZ, PAULA
- CHAVES GONZALEZ, JORGE
- ESCUDERO BLANCO, EVA
- FERNANDEZ JURADO, RUBEN
- FERNANDEZ MARIN, BELEN
- FERNANDEZ ROMERO, CARLOS
- FERNANDEZ ZAFRA, RAFAEL
- GARCIA GONZALO, JUAN MANUEL
- GARCIA LOPEZ, PABLO
- GARCIA VERJAGA, RAMON
- HERNANDEZ PEREZ, JULIA
- HERRERA GUIRADO, JAIME
- LIN PAN, HAOSHUANG
- LIZAMA MUÑOZ, ASIER
- LOPEZ GALINDO, PABLO ANTONIO
- LOPEZ PUCHE, MARIA
- MALDONADO ARROYO, JESUS JOSE

**Delegación General de Estudiantes**  
Universidad de Granada

Espacio V Centenario, 18071, Granada  
652 811 941 - dge@ugr.es - dge.ugr.es

Código Seguro de verificación:GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL AGUADO LÓPEZ		FECHA	06/04/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==	PÁGINA	1/17



GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==



- MANZANARES LEMUS, ALEJANDRO
- MEDINA GONZALEZ, SARA LEONOR
- MOITINHO DE ALMEID RODRIGUEZ, ANDRE
- MORALES CARMONA, JOSE ANTONIO
- MORALES MARIN, LORENA
- MOYA RAMIREZ, FERNANDO
- ORTIZ BUENO, MARIA
- ORTIZ DEL CAMPO, DAVID
- PEREZ LUQUE, ALBERTO
- POYATO PEREZ, ANTONIO
- PRADOS ABAD, MIGUEL
- PUERTA MEGIAS, ELVIRA
- RAMIREZ MORO, MARIA
- RAMOS SAMPER, ABEL
- RINCON VEGA, VICTOR
- ROLDAN GONZALEZ, ALVARO
- ROYO PINEDA, VICENTE
- RUIZ BLANCO, ALEJANDRO
- RUIZ RIVERA, MARIA
- RUIZ SANCHEZ, ELENA SOFIA
- SALAS ARQUES, EDUARDO
- SALIDO COBO, IVAN
- SANCHEZ OTERO, DAMARIS
- SANDOVAL SCHMIDT, GUILLERMO
- SASTRE BEJARANO, CARLOS
- SUAREZ ROJAS, MIGUEL ANGEL
- TORRES FRIAS, JAVIER
- TORRES-MOLINA JIMENEZ, MARIA ANGUSTIAS
- UBIÑA BENAVIDES, MARINA
- VALLEJO RUIZ, PABLO
- VELAZQUEZ ORTUÑO, DIEGO
- VILLEGAS YEGUAS, ANTONIO DAVID

**Invitados:**

- BENITO SOLIS, EMILCE CAMILA

Se abre sesión a las **16:13 horas** con el siguiente orden del día.

- 1) Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.
- 2) Debate de las enmiendas al borrador de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada.

**Delegación General de Estudiantes**  
Universidad de Granada

Espacio V Centenario, 18071, Granada  
652 811 941 - dge@ugr.es - dge.ugr.es

Código Seguro de verificación:GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL AGUADO LÓPEZ		FECHA	06/04/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==	PÁGINA	2/17



GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==



3) Ruegos y Preguntas.

**1) Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.**

Se aprueba por unanimidad.

**2) Debate de las enmiendas al borrador de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada.**

Toma la palabra D. Javier Torres, procede a recordar el procedimiento mediante el cual se han recibido las enmiendas.

Hace constar que no se ha recibido ninguna enmienda a la totalidad, por tanto se puede intuir que el borrador es mayoritariamente del agrado del pleno.

Respecto a las enmiendas parciales, explica que si se han recibido pero no presentan conflictos entre ellas. Por lo que propone seguir el orden establecido en la tabla que se ha remitido al pleno, se defenderán las enmiendas una por una y posteriormente se procederá a su votación conjunta.

Enmienda 1. Toma la palabra D. Manuel Aguilera, explica que es una enmienda de forma.

D. Javier propone que las enmiendas de forma se aprueben por asentimiento, ya que no cambian el fondo.

Enmienda 2. Toma la palabra D<sup>a</sup> Delal Bentahar, por problemas técnicos se aplaza la defensa de dicha enmienda.

La enmienda es retirada por el proponente.

Enmienda 3. Toma la palabra D. Manuel Aguilera y procede a defender la enmienda ante el pleno.

Enmienda 4. Toma la palabra D. Manuel Aguilera y procede a defender la enmienda ante el pleno.

Enmienda 5. Toma la palabra D. Manuel Aguilera y procede a defender la enmienda ante el pleno.

Enmienda 6. Toma la palabra D<sup>a</sup> Julia Hernandez y procede a defender la enmienda ante el pleno. Explica que la intención de la enmienda es para traer el debate al pleno para futuros posicionamientos.

La enmienda es retirada por el proponente.

Enmienda 7. Toma la palabra D. Manuel Aguilera y procede a defender la enmienda ante el pleno.

Enmienda 8. Toma la palabra D. Manuel Aguilera y procede a defender la enmienda ante el pleno.

FIRMADO POR	RAQUEL AGUADO LÓPEZ		FECHA	06/04/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==	PÁGINA	3/17





Enmienda 9. Toma la palabra D. Abel Ramos y procede a defender la enmienda ante el pleno.

Enmienda 10. Toma la palabra D. Abel Ramos y procede a defender la enmienda ante el pleno.

Enmienda 11. Toma la palabra D. Abel Ramos y procede a defender la enmienda ante el pleno.

Enmienda 12. Toma la palabra D. Abel Ramos y procede a defender la enmienda ante el pleno.

La enmienda es retirada por el proponente.

Enmienda 13. Toma la palabra D. Abel Ramos y procede a defender la enmienda ante el pleno.

Enmienda 14. Toma la palabra D<sup>a</sup> Delal Bentahar y procede a defender la enmienda ante el pleno.

La enmienda es retirada por el proponente.

Enmienda 15. Toma la palabra D<sup>a</sup> Delal Bentahar y procede a defender la enmienda ante el pleno.

La enmienda es retirada por el proponente.

Enmienda 16. Toma la palabra D. Abel Ramos y procede a defender la enmienda ante el pleno.

Enmienda 17. Toma la palabra D<sup>a</sup> Julia Hernandez y procede a defender la enmienda ante el pleno.

Enmienda 18. Toma la palabra D. Abel Ramos y procede a defender la enmienda ante el pleno.

Se aprueba por asentimiento al ser de forma.

Enmienda 19. Toma la palabra D. Abel Ramos y procede a defender la enmienda ante el pleno.

Enmienda 20. Toma la palabra D. Abel Ramos y procede a defender la enmienda ante el pleno.

Enmienda 21. Toma la palabra D. Abel Ramos y procede a defender la enmienda ante el pleno.

Enmienda 22. Toma la palabra D. Manuel Aguilera y procede a defender la enmienda ante el pleno.

Enmienda 23. Toma la palabra D<sup>a</sup> Delal Bentahar y procede a defender la enmienda ante el pleno.

La enmienda es retirada por el proponente.

**Delegación General de Estudiantes**  
Universidad de Granada

Espacio V Centenario, 18071, Granada  
652 811 941 - dge@ugr.es - dge.ugr.es

Código Seguro de verificación:GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL AGUADO LÓPEZ		FECHA	06/04/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==	PÁGINA	4/17



GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==



Enmienda 24. Toma la palabra D. Manuel Aguilera y procede a defender la enmienda ante el pleno.

Enmienda 25. Toma la palabra D. Pepe Bescos y procede a defender la enmienda ante el pleno.

Enmienda 26. Toma la palabra D. Carlos Sastre y procede a defender la enmienda ante el pleno.

Enmienda 27. Toma la palabra D. Manuel Aguilera y procede a defender la enmienda ante el pleno.

Enmienda 28. Toma la palabra D. Carlos Sastre y procede a defender la enmienda ante el pleno.

D. Javier Torres explica que se va a realizar un receso para que los proponentes que hayan aceptado modificaciones a sus enmiendas puedan hacernos llegar la modificación.

Finalmente las enmiendas tras el debate de las mismas, quedan de la siguiente manera (Anexo 1):

Enmienda 1. Aprobada por asentimiento.

Enmienda 2. Decae.

Enmienda 3. Se modifica.

Enmienda 4. En sus términos.

Enmienda 5. En sus términos.

Enmienda 6. Decae.

Enmienda 7. En sus términos.

Enmienda 8. en sus términos.

Enmienda 9. Se modifica.

Enmienda 10. En sus términos.

Enmienda 11. En sus términos.

Enmienda 12. Decae.

Enmienda 13. En sus términos.

Enmienda 14. Decae.

Enmienda 15. Decae.

Enmienda 16. Se modifica.

Enmienda 17. En sus términos.

**Delegación General de Estudiantes**  
Universidad de Granada

Espacio V Centenario, 18071, Granada  
652 811 941 - dge@ugr.es - dge.ugr.es

Código Seguro de verificación:GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL AGUADO LÓPEZ		FECHA	06/04/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==	PÁGINA	5/17



GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==



Enmienda 18. Se aprueba por asentimiento.

Enmienda 19. Se modifica.

Enmienda 20. Se modifica.

Enmienda 21. En sus términos.

Enmienda 22. En sus términos.

Enmienda 23. Decae.

Enmienda 24. Decae.

Enmienda 25. En sus términos.

Enmienda 26. En sus términos.

Enmienda 27. Se modifica.

Enmienda 28. En sus términos

Tras un receso para que las delegaciones puedan consultar su postura sobre los cambios realizados, se procede a la votación de las enmiendas restantes.

Los resultados obtenidos son:

Enmienda 3

Si 25

No 24

Blanco 8

Se acepta.

Enmienda 7

Si 31

No 13

Blanco 13

Se acepta.

Enmienda 4

Si 42

No 8

Blanco 7

Se acepta.

Enmienda 8

Si 38

No 4

Blanco 15

No se acepta.

Enmienda 5

Si 41

No 7

Blanco 9

Se acepta.

Enmienda 9

Si 47

No 4

Blanco 6

Se acepta.

**Delegación General de Estudiantes**  
Universidad de Granada

Espacio V Centenario, 18071, Granada  
652 811 941 - dge@ugr.es - dge.ugr.es

Código Seguro de verificación:GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL AGUADO LÓPEZ		FECHA	06/04/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==	PÁGINA	6/17



GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==



Enmienda 10

Si 46

No 4

Blanco 7

Se acepta.

Enmienda 19

Si 29

No 19

Blanco 9

Se acepta.

Enmienda 11

Si 36

No 8

Blanco 13

Se acepta.

Enmienda 20

Si 48

No 4

Blanco 5

Se acepta.

Enmienda 13

Si 47

No 5

Blanco 5

Se acepta.

Enmienda 21

Si 33

No 7

Blanco 17

Se acepta.

Enmienda 16

Si 47

No 4

Blanco 6

Se acepta.

Enmienda 22

Si 47

No 5

Blanco 5

Se acepta.

Enmienda 17

Si 17

No 25

Blanco 15

No se acepta.

Enmienda 25

Si 37

No 6

Blanco 14

Se acepta

**Delegación General de Estudiantes**  
Universidad de Granada

Espacio V Centenario, 18071, Granada  
652 811 941 - dge@ugr.es - dge.ugr.es

Código Seguro de verificación:GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL AGUADO LÓPEZ		FECHA	06/04/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==	PÁGINA	7/17



GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==



Enmienda 26

Si 22

No 29

Blanco 6

No se acepta.

Enmienda 27

Si 28

No 17

Blanco 12

Se acepta.

Enmienda 28

Si 19

No 32

Blanco 6

No se acepta.

Toma la palabra D. Javier Torres y explica que una vez votadas las enmiendas en necesario la votación del documento restante con las mismas.

Se aprueba por unanimidad.

**3) Ruegos y Preguntas.**

D. Rubén Fernández pregunta por la posible futura vuelta a la semipresencialidad, en el caso de que hubiese estudiantes que por causa del COVID-19 no pudiesen asistir a clase el profesor tendría que facilitarles el material para poder continuar la docencia.

D. Javier le responde que no puede asegurarlo, aunque si es petición del pleno se puede realizar un escrito al respecto y pedir al Vicerrectorado de Docencia que se posicione al respecto.

D. Adrian Alonso pregunta si tenemos alguna postura sobre el mapa de las titulaciones que ya se está moviendo a nivel andaluz.

D. Javier responde que aún no se ha tratado este tema por lo que actualmente no se tiene una postura al respecto.

Finaliza su intervención agradeciendo la asistencia, y advierte de que seguramente habrá pleno a la vuelta de semana santa para tratar el plan de apoyo a las delegaciones.

Se levanta la sesión a las 19:16h.

FIRMADO POR	RAQUEL AGUADO LÓPEZ		FECHA	06/04/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==	PÁGINA	8/17







Emendante	Nº Enmienda	Artículo	Tipo	Enmienda	Estado
Estudiantes en Movimiento	1	1.3	Modificación	Cambiar "permanencia. Asimismo, en el caso titulaciones dobles," por "permanencia. Asimismo, en el caso de titulaciones dobles,"	Aprobada por asentimiento
Delal Bentahar Mohamedi	2	Capítulo 2	Modificación	Propongo una nueva normativa donde se modifiquen las guías docentes, siendo mas específicas y claras para la comprensión del alumnado, puesto que la mayoría no conoce del vocabulario jurídico necesario y puede malinterpretar susodichas normas, que a parecer de muchos, son interpretativas de varias formas, y esto puede ocasionar una inseguridad jurídica, indefensión y perjuicio a los interesados. También propongo, por solicitudes de alumnos que he estado recibiendo, que en la guía docente se pueda tomar en cuenta la asistencia y trabajos de clase junto con el examen para aprobar, y no cada uno de ellos por independiente, puesto que de esta forma se esta creando cierta desigualdad con los alumnos que escogen evaluación única, y de alguna forma los trabajos asistencias y demás proyectos de los alumnos en evaluación continua, no les sirve de nada si no superan la prueba de examen. No tiene sentido la evaluación continua, si no se valoran estos hechos para los alumnos a quienes les cueste llegar al aprobado. La evaluación continua esta hecha para tomarse en cuenta en la medida de lo posible, todo el trabajo y participación del alumnado, pudiendo demostrar que llega a las aptitudes básicas no solo exigidas en el examen, sino también las exigidas en las guías docentes que no suele valorarse.	Decae
Estudiantes en	3	4.1	Adición	Anualmente se modificarán las guías docentes y se	Modificada

Código Seguro de verificación:GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL AGUADO LÓPEZ		FECHA	06/04/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==	PÁGINA	9/17



GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==



Enmendante	Nº Enmienda	Artículo	Tipo	Enmienda	Estado
Movimiento				<b>incluirán los posibles avances o cambios que existan en la/s materia/s objeto de estudio en la asignatura.</b>	
Estudiantes en Movimiento	4	4.2.10	Modificación	Cambiar "Objetivos, expresados como resultados esperables de la enseñanza." por "Objetivos, expresados como resultados esperables de la consecución de dichas competencias"	En sus términos
Estudiantes en Movimiento	5	4.2.11	Adición	Este debe ser creado en base a las competencias y objetivos establecidos en la guía docente.	En sus términos
Delegación de Estudiantes de Filosofía y Letras	6	4.2.14	Adición	Asimismo, no se exigirá el uso de la cámara para la contabilización de la asistencia, así como tampoco podrá suponer un porcentaje en adición para la nota".	Decae.
Estudiantes en Movimiento	7	5.4	Adición	En caso de que la tutoría presencial no sea posible o suficiente.	En sus términos
Estudiantes en Movimiento	8	5.4	Adición	...se podrán establecer instrumentos telemáticos como las videoconferencias que la complementen.	En sus términos
Estudiantes en Movimiento	9	5.8	Modificación	<b>Cambiar "Asimismo, a petición del profesor," por "Asimismo, a petición del profesor o estudiante afectado/a,"</b>	Modificada
Estudiantes	10	7.1.2	Modificación	Cambiar "en relación con los contenidos de la asignatura." por	En sus términos

Código Seguro de verificación:GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL AGUADO LÓPEZ		FECHA	06/04/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==	PÁGINA	10/17



GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==



Emendante	Nº Enmienda	Artículo	Tipo	Enmienda	Estado
en Movimiento				"en relación con los contenidos, objetivos y competencias a adquirir de la asignatura."	
Estudiantes en Movimiento	11	7.1.2	Modificación	Cambiar "ninguna de las pruebas o actividades que constituyan la evaluación continua podrá suponer por sí misma más del 60%" por "ninguna de las pruebas o actividades que constituyan la evaluación continua podrá suponer por sí misma más del 50%"	En sus términos
Estudiantes en Movimiento	12	7.5	Modificación	Cambiar "se comunicarán con 7 días de antelación a la fecha prevista oficialmente por el Centro para la convocatoria ordinaria" por "se comunicarán como máximo en un plazo de 15 días naturales a partir del día siguiente al final del plazo de entrega o al final de la prueba, y como mínimo con 7 días de antelación a la fecha prevista oficialmente por el Centro para la convocatoria ordinaria"	Decae
Estudiantes en Movimiento	13	8.3.a	Adición	a. Circunstancias que dificulten o impidan la asistencia regular a clase del estudiante, como podrían ser: motivos laborales, estado de salud físico o mental, prácticas curriculares o extracurriculares, catástrofes naturales, cuidado de terceras personas, etc.	En sus términos
Delal Bentahar Mohamedi	14	9	Adición	Propongo una nueva normativa que ampare a los alumnos que en caso de incidencia por Covid o por cualquier circunstancia establecida en el mentado reglamento, no se vean perjudicados a la hora de fechar un día para el examen por incidencia y se deje claro en la normativa que la susodicha fecha ha de ser una decisión bilateral entre alumno y profesor ya que el alumno no puede disponer de la fecha que el profesor le indique, y para no	Decae

Código Seguro de verificación:GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL AGUADO LÓPEZ	FECHA	06/04/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	11/17



GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==



Enmendante	Nº Enmienda	Artículo	Tipo	Enmienda	Estado
Delal Bentahar Mohamedi	15	9	Modificación	dejar sin protección a los alumnos que han podido concurrir en incidencias en contra de su propia voluntad, puedan verse afectados ante tal hecho.  No se ha establecido una fecha máxima en la normativa para la convocatoria extraordinaria de los alumnos que han de realizar su prueba de evaluación por tema Covid. Propongo que se haga una normativa lo mas pronto posible puesto que hay alumnos que aun han de examinarse en su segunda convocatoria por incidencias por Covid y no hay un reglamento específico que ampare su derecho y beneficie sus intereses a la hora de fechar un nuevo examen. Hay que darles tiempo para estudiar y esto debe reconocerse en la normativa para que no se vean perjudicados por ello, ya que la mayoría de los profesores suele fechar el examen a decisión unilateral, quitándoles la oportunidad de poder prepararse bien su evaluación con el tiempo suficiente al igual que los demás compañeros que no han sufrido un caso fortuito donde se les limiten sus derechos como es el caso de los alumnos que se examinan por incidencias.	Decae
Estudiantes en Movimiento	16	9	Adición	La solicitud de evaluación por incidencias por situaciones sobrevenidas podrá ser tramitada en cualquier momento, sin atenerse a un plazo concreto, e independientemente de que la causa de la misma cese una vez finalizado el período de evaluación correspondiente.	Modificada
Beatriz	17	10.2	Adición	Después del texto añadido por el borrador: "En el caso de que el	En sus términos

Código Seguro de verificación:GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL AGUADO LÓPEZ	FECHA	06/04/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	12/17



GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==



Emendante	Nº Enmienda	Artículo	Tipo	Enmienda	Estado
Briones Torres				implicado lo requiera, la Delegación del Centro donde se cursa esta asignatura, y en su defecto la Delegación General de Estudiantes, proporcionarán un estudiante para que ejerza de observador durante el procedimiento."	
Estudiantes en Movimiento	18	10.1	Modificación	Cambiar "el página" por "la página"	Aprobada por asentimiento
Estudiantes en Movimiento	19	11.2	Modificación	Cambiar "en el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo," Por "En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo incluidas personas que tengan problemas de salud mental,"	Modificada
Estudiantes en Movimiento	20	12.5	Adición	Las incidencias justificadas serán: a. Por motivos de asistencia a las sesiones de órganos colegiados de gobierno o de representación estudiantil. b. Por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Granada. c. Por coincidencia de fecha y hora con algún	Modificada

Código Seguro de verificación:GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL AGUADO LÓPEZ	FECHA	06/04/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	13/17



GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==



Enmendante	Nº Enmienda	Artículo	Tipo	Enmienda	Estado
				<p>procedimiento de evaluación de asignaturas, del mismo o de distintos cursos y/o titulaciones.</p> <p>d. En supuestos de enfermedad debidamente justificada a través de certificado médico oficial.</p> <p>e. Por coincidencia de procedimientos judiciales.</p> <p>f. Por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la sesión de prácticas.</p> <p>g. Por nacimiento o adopción de un hijo en los quince días previos a la fecha programada para la realización de la sesión.</p> <p>h. Por estancia de movilidad saliente en una universidad que de destino cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiante en fechas que coincidan con las sesiones prácticas.</p> <p>i. Por cualquier otro motivo recogido en la legislación o en la normativa vigente.</p>	
Estudiantes	21	13.7	Modificación	Cambiar "de medición del tiempo" por "relojes inteligentes"	En sus términos

Código Seguro de verificación:GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL AGUADO LÓPEZ		FECHA	06/04/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==	PÁGINA	14/17



GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==



Emendante	Nº Enmienda	Artículo	Tipo	Enmienda	Estado
en Movimiento					
Estudiantes en Movimiento	22	13.8	Adición	En caso de excluir a uno/a o más estudiantes de una actividad, el/la profesor/a deberá realizar un acta donde figuren la fecha, lugar, prueba que se encontraban realizando y los motivos de la exclusión de cada estudiante así como los nombres y apellidos de los/las mismos/as y los de el/la profesor/a	En sus términos
Delal Bentahar Mohamedi	23	16.3	Modificación	Puesto que el alumno no tiene culpa por la perdida del examen por parte del profesorado, sería injusto repetir una prueba que ya realizó, y para evitar las posibles represalias que puedan darse, ya que pueden darse y por ello está la normativa que ampara esas posibles represalias, propondría el aprobado para el alumno por la posible irresponsabilidad o negligencia del cuidado y protección de su examen. En lugar de someterlo a otra prueba que posiblemente no pueda realizar por circunstancias personales y por no haber podido prever este hecho en su calendario académico o plan de vida. Cada alumno organiza su vida conforme a la matrícula y al horario establecido en primera instancia, y sería injusto volver a realizarle otra prueba por irresponsabilidad o negligencia del profesorado en caso de perder su examen ya que no todo el alumnado dispone del horario o disponibilidad suficiente para posibles pérdidas de examen por negligencia en su guardacustodia. No se preve en la normativa de matriculación la posible perdida del examen, por lo que solicito cierta protección ante este tipo de casos que ya se han dado.	Decae
Estudiantes	24	19.8	Modificación	Sustituir "Los estudiantes que no hayan superado la asignatura	Decae

Código Seguro de verificación:GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL AGUADO LÓPEZ	FECHA	06/04/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	15/17



GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==



Emendante	Nº Enmienda	Artículo	Tipo	Enmienda	Estado
en Movimiento				en la convocatoria ordinaria," por "Los estudiantes que no hayan superado la asignatura o no se hayan presentado en la convocatoria ordinaria,"	
Pepe Bescos Abeledo	25	23.1	Modificación	Sustituir "[...]en el plazo máximo de 15 días naturales desde la fecha fijada por el centro para la convocatoria ordinaria o extraordinaria (según corresponda), <b>7 días</b> antes de la convocatoria extraordinaria de la asignatura [...]" por "[...]en el plazo máximo de 15 días naturales desde la fecha fijada por el centro para la convocatoria ordinaria o extraordinaria (según corresponda), <b>10 días</b> antes de la convocatoria extraordinaria de la asignatura [...]"	En sus términos
Delegación de Estudiantes de Medicina	26	23.3	Adición	...salvo si la asignatura en la que se incumplen los plazos es la última en examinar y está justificado porque tiene la fecha del examen pegada a la de entrega de actas y debe respetar los otros plazos de revisión y reclamación."	En sus términos
Estudiantes en Movimiento	<b>27</b>	<b>26.2</b>	<b>Modificación</b>	<b>Cambiar "en las instalaciones del Centro en el que se imparte la titulación, y, en todo caso, siempre en instalaciones de la Universidad de Granada" por "en el mismo espacio que se imparten las tutorías de la asignatura, según se establece en la presente normativa".</b>	<b>Modificada</b>
Delegación de Estudiantes de Medicina	28	26.8	Modificación	Sustituir el punto completo por "En un plazo no superior a dos días hábiles tras la revisión, el profesorado hará públicas las calificaciones finales definitivas de la asignatura. La publicación de las calificaciones finales definitivas se realizará usando las	En sus términos

Código Seguro de verificación:GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL AGUADO LÓPEZ		FECHA	06/04/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==	PÁGINA	16/17



GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==





Enmendante	Nº Enmienda	Artículo	Tipo	Enmienda	Estado
				plataformas electrónicas oficiales de apoyo docente, así como enviando una notificación a los estudiantes. La Delegación de Estudiantes de cada Centro deberá decidir cómo deben de enviar los profesores las calificaciones: si con nombres y apellidos o con DNI ordenados. La decisión deberá ser comunicada con suficiente antelación a todos los coordinadores y profesores de las asignaturas."	

Código Seguro de verificación:GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL AGUADO LÓPEZ		FECHA	06/04/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==	PÁGINA	17/17



GZvkMpdqDv9Dc99CJYVZyw==